Concurso para ser Comisionada o Comisionado y formar parte del pleno infantil y adolescente del Infoem 2021

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, invita a participar en el:

CONCURSO PARA SER COMISIONADO O COMISIONADA Y FORMAR PARTE DEL PLENO INFANTIL Y ADOLESCENTE DEL INFOEM 2021
De conformidad con las siguientes

BASES

I. Participantes

Podrán participar en este concurso, niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 12 años que acrediten estar cursando el ciclo escolar vigente en cualquier institución del Estado de México.

II. Objetivo

El objetivo del concurso es promover la importancia de la protección de los datos personales y privacidad, así como fomentar la creatividad e intercambio de opiniones entre niñas, niños y adolescentes de diferentes municipios de la entidad.

III. Requisitos para participar

1. Tener de 10 a 12 años cumplidos al 9 de abril de 2021, para lo que deberá presentarse copia simple del acta de nacimiento de la o el participante.
2. Ser de nacionalidad mexicana y vivir en el Estado de México, lo que será acreditado con un comprobante de domicilio de la mamá, papá o tutor de la persona que participa.
3. Cursar el ciclo escolar vigente en una institución educativa pública o privada. Para demostrarlo, se podrá presentar copia simple de la credencial de la escuela vigente o algún otro documento emitido por la escuela o autoridad competente.
4. Presentar el video y documentación que más adelante se describe.
5. Presentar escrito de autorización **(Formato 1)** para participar debidamente firmado por una de las personas que ejerce la patria potestad o, en su caso, de la persona tutora o representante legal de la o el aspirante, acompañado de identificación oficial vigente con firma autógrafa. El formato estará disponible en la sección del concurso en el sitio electrónico del Infoem:

Click aquí

6. Es importante señalar que **en caso de que algún menor diferente a quien se inscriba, aparezca en el video, se requerirá necesariamente carta de autorización** de su madre, padre o tutor (Formato 2). El formato estará disponible en la sección “Anuncios y Convocatorias” del sitio electrónico del Infoem:

Click aquí

7. El escrito de autorización deberá ir acompañado de los siguientes documentos, según corresponda:

a) En el caso de que la madre o padre ejerzan la patria potestad, será necesario presentar copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) de quien firme la carta de autorización;

b) Si la patria potestad la ejerce una persona distinta, se deberá presentar copia simple del documento legal que acredite la posesión de la patria potestad y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar) de esta persona;

c) Cuando la autorización la otorgue la persona tutora o representante legal de la o el menor, se deberá presentar copia simple del documento legal que lo acredite y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente (pasaporte o credencial para votar).

8. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92, fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se harán públicos los nombres de las 5 personas ganadoras, los videos con los que participaron y aquél que se tome en la sesión del Pleno Infantil y Adolescente, así como los premios otorgados. La autorización para participar en el concurso deberá señalar expresamente el consentimiento otorgado para la difusión de estos datos personales, en caso de que la o el aspirante gane el concurso.

IV. Cómo presentar los videos

1. Inscripción al concurso

La inscripción será a través de un video en donde la persona participante exponga sus argumentos e ideas con relación a algún tema vinculado con violencia digital, protección de datos personales y privacidad, y en el que se reflexione sobre los siguientes contenidos en relación con el tema elegido:

a) ¿Por qué elegí este tema?
b) Considero que este tema es importante porque…
c) Lo que propongo y recomiendo para atender el tema es…

Sugerencia de temas (puede ser distinto, pero estar relacionado con la violencia digital, la protección de los datos personales y la privacidad):

• **Violencia digital:** ¿Qué es la violencia digital? ¿Quién puede sufrirla? ¿Cómo podemos prevenirla? ¿Qué hacer si somos víctimas? ¿Cometemos violencia digital sin saber que lo hacemos?
• **Protección de datos personales y privacidad en redes sociales:** los peligros a los que se enfrenta la niñez y adolescencia al compartir información personal o familiar con personas desconocidas o en foros abiertos; ¿cómo evitar estos peligros?; ¿qué responsabilidades se tienen al ser usuario (a) de estas redes?, ¿cómo proteges tu información personal en el mundo virtual?
• **El valor de tus datos personales:** ¿por qué son valiosos tus datos personales?, ¿identificas actividades cotidianas en las que te piden tus datos personales a cambio de obtener un premio o regalo?, ¿cuáles crees que podrían ser las consecuencias de proporcionar tus datos personales?
• **La importancia de la protección de datos personales y privacidad:** ¿es un tema de niñas, niños y adolescentes?, ¿cuáles son tus derechos y responsabilidades al respecto?, ¿sabes qué podría pasar si mucha gente conociera tu información personal?
• **Protección de datos personales en el uso de aplicaciones y videojuegos:** ¿cómo se puede proteger tu información al hacer uso de aplicaciones o videojuegos?, ¿compartirías datos personales con personas que sólo conoces a través del mundo virtual?, ¿descargas videojuegos o aplicaciones donde solicitan tu nombre completo, correo electrónico, dirección, teléfono?, ¿te aseguras de descargar las aplicaciones o videojuegos de tiendas oficiales o sitios seguros?
• **Protección de datos personales y privacidad en la escuela y con amistades:** ¿en tu escuela utilizas dispositivos electrónicos como tabletas o computadoras?, ¿compartes fotografías propias o de tus amigas y amigos a través de Internet?, ¿antes de publicar fotos y videos en línea, te preguntas si está bien que sean visibles para todos?, ¿le preguntas a una persona adulta de tu confianza antes de publicar una foto o video?, ¿consideras que deberías pedir autorización de tus amigas y amigos para compartir sus fotografías?

2. Requisitos del video

a) El video deberá titularse con un nombre que no sea el de o la concursante.
b) El video deberá estar elaborado en alguno de los siguientes formatos: mp4 o mov.
c) Se deberá enviar en un medio de distribución electrónico (CD, DVD o USB) o correo electrónico.
d) Tener una duración de 3 a 5 minutos.
e) Recomendaciones para la grabación del video:

• Orientación horizontal
• Grabar en un lugar iluminado
• Grabar en un espacio libre de eco y ruido (para que la voz se escuche clara y nítida) y en caso de grabar en exteriores, buscar un lugar sin mucho ruido.

3.Entrega de los videos

1.- En caso de optar por el envío electrónico, se debe hacer de la siguiente forma:

•Remitir el video y documentación escaneada y legible al correo electrónico adriana.leon@infoem.org.mx a más tardar a las 23:59 horas del 9 de abril de

2021. Esto, desde el correo electrónico de la persona que autoriza la participación.

2.- De elegir el envío mediante servicio postal o mensajería:
• La persona que autoriza la participación, deberá enviar el video y documentación al Infoem, **previendo que debe recibirse a más tardar el 9 de abril de 2021 a las 18:30 horas.** El domicilio es Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México. C.P. 52166. El paquete se dirigirá al Comité Técnico del Concurso para formar parte del Pleno Infantil y Adolescente Infoem 2021.

Los videos y documentos recibidos extemporáneamente se tendrán por no presentados.

V. Desarrollo del concurso

a. Una vez recibidos los videos y documentación, el Comité Técnico revisará que éstos cumplan con los requisitos correspondientes y en su caso, los turnará para dictaminación del Jurado Calificador.

b. El Jurado Calificador evaluará los trabajos y emitirá el fallo en el que determine a las 5 personas ganadoras del concurso, a más tardar el 16 de abril de 2021. El Jurado Calificador, podrá declarar desierto el concurso o alguno de los lugares, si los videos no cumplen con lo establecido en las presentes Bases, la calidad requerida o los criterios de evaluación, lo que deberá estar debidamente justificado.

c. Los nombres de las personas ganadoras se anunciarán en la sección del concurso en el sitio electrónico del Infoem:

Click aquí

y el Comité Técnico les comunicará el fallo del Jurado Calificador, a más tardar el 20 de abril de 2021.

d. Para la celebración de la sesión presencial del Pleno Infantil y Adolescente Infoem 2021, las personas ganadoras deberán acudir acompañados de su mamá y/o papá, o de su tutor o representante legal.

e. En caso de que por las condiciones de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 no se pueda celebrar la sesión presencial, se realizará de manera virtual.

f. De forma presencial o virtual, la sesión se llevará a cabo el 6 de mayo de 2021, de ser el caso en las instalaciones del Infoem.

g. En cualquiera de las opciones previstas, la dinámica será la siguiente:

• A partir del 21 de abril de 2021, el Comité Técnico, enviará a las 5 personas ganadoras un caso práctico en materia de protección de datos personales, que deberá ser estudiado a fin de que en la sesión del Pleno Infantil y Adolescente, sea discutido y analizado a través de la respuesta a 3 preguntas.
• En la sesión presencial o virtual, las y los 5 ganadores expondrán sus puntos de vista en torno al caso práctico estudiado, deliberarán sobre ello y emitirán un pronunciamiento al respecto.
• La sesión concluirá con la votación y el levantamiento del acta que refleje los acuerdos y opiniones de las "Comisionadas y Comisionados Infantiles".
• En este acto se llevará a cabo la premiación de las y los 5 ganadores.

VI. Criterios de Evaluación

Para la evaluación de los videos, el Jurado Calificador considerará los siguientes aspectos:

1. Tema seleccionado
2. Contenido
3. Creatividad
4. Mensaje que transmite

5. Planteamiento de solución a la temática
6. Expresión de la o el participante

VII. Premiación

Las personas ganadoras recibirán los siguientes premios:

• Participación en la sesión del Pleno Infantil y Adolescente
• Reconocimiento
• Una tableta electrónica

En caso de que la sesión del Pleno sea virtual, se anunciará a las personas ganadoras y los premios obtenidos y la entrega de los mismos se realizará mediante el envío de servicio postal, mensajería o cualquier otro medio análogo.

VIII. Comité Técnico y Jurado Calificador

El Comité Técnico se integrará por la Comisionada Presidenta del Infoem y las personas titulares de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y la Dirección General de Protección de Datos Personales.

El Jurado Calificador, estará conformado por la Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia y por personal de la Secretaría de Educación del Estado de México y del Sistema para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

IX. Disposiciones generales

• La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las bases por parte de las madres, padres, tutores o representantes legales de niñas, niños y adolescentes participantes.
• Se admitirá sólo un trabajo por participante.
• Los proyectos inscritos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido premiados o reconocidos en otros concursos.
• Se deberán proporcionar los siguientes datos de contacto de la o el adulto que autorice la participación: correo electrónico y teléfono fijo o celular, con la finalidad de poder establecer comunicación en caso de ser necesario, para asuntos relacionados con el concurso.
• Los proyectos que se presenten serán responsabilidad de la persona que haya autorizado la participación de la o el menor, por lo que el Infoem queda deslindado de cualquier violación a leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual. Ante cualquier duda sobre la originalidad de los trabajos, el Jurado Calificador o el Comité Técnico, podrán solicitar la documentación que se estime necesaria, lo cual deberá estar debidamente fundado y motivado.
• Se cederán al Infoem los derechos patrimoniales de los trabajos ganadores, sin compensación económica adicional, así como la reproducción y comunicación pública de los videos para cualquier formato online y offline y también autoriza la publicación del nombre de la o el ganador y municipio donde habita, con fines de difusión y promocionales del Instituto. Lo cual será aprobado al signar la carta de consentimiento que se adjunta a la presente convocatoria.
• Las situaciones no previstas en las Bases serán resueltas por el Comité Técnico.
• Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán estar sujetas a cambio.
• Los datos personales que se recaben y traten con motivo del desarrollo del concurso serán protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual se le invita a leer con detenimiento el aviso de privacidad, disponible en el sitio electrónico del Infoem o en el link: https://bit.ly/2WreYn3.
• Para conocer mayores detalles del concurso o resolver dudas, está a disposición del público el siguiente número telefónico y correo electrónico: 722-2261980 ext. 810 y adriana.leon@infoem.org.mx.

#InfoemContigo